

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		108		Fecha: 9/09/2020		Página: 1	
No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2015 00328	Liquidacion Sucesoral	JAIME DE JESUS CANO ZULETA	JANUARIO CANO ARENAS (CAUSANTE)	. Auto Interlocutorio Reconoce a Iván Dario Cano Saavedra como heredero y a la doctora Patria Jacome como apoderada y requiere a los interesados soliciten el decreto de partición acorde al art. 608 del CPC y acreditar el cumplimiento respeto de la actualización del Rut.		08/09/2020	
11001 31 10 030 2015 00328	Liquidacion Sucesoral	JAIME DE JESUS CANO ZULETA	JANUARIO CANO ARENAS (CAUSANTE)	. Auto Interlocutorio señala fecha de audiencia para el 19 de noviembre del 2020 a la hora de las 8:30		08/09/2020	
11001 31 10 030 2015 00694	Ordinario	CARLOS JULIO CARVAJAL DAZA	REINALDO CARVAJAL IBAÑEZ	. Auto Interlocutorio Ordene oficiar a la Notaria 21 de Bogotá, tiene en cuenta que alejandra Carvajal concurre hacerse parte y orden en enlistar		08/09/2020	
11001 31 10 030 2015 00785	Liquidacion Sucesoral	MARIA MERCEDES MENDEZ FARFAN	JUAN CARLOS FLOREZ GIL	. Auto Interlocutorio No repone el auto del 11 de febrero del 2020 y no concede apelación.		08/09/2020	
11001 31 10 030 2015 00785	Liquidacion Sucesoral	MARIA MERCEDES MENDEZ FARFAN	JUAN CARLOS FLOREZ GIL	. Auto Interlocutorio Señala fecha de audiencia para el 18 de noviembre a las 8:30 a.m		08/09/2020	
11001 31 10 030 2015 00826	Liquidacion Sucesoral	RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES	CAUSANTE EDGAR MARTINEZ VALENCIA	. Auto Interlocutorio requiere a las partes para que alleguen la escritura publica 979 del 19 de diciembre de 1974, incorpora a los autos y ordena estarse el peticionadiro al auto de la misma fecha que resuelve la objección		08/09/2020	
11001 31 10 030 2015 00826	Liquidacion Sucesoral	RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES	CAUSANTE EDGAR MARTINEZ VALENCIA	. Auto Interlocutorio No se accede a lo solicitado en cuento a la medida por estar los bienes embargados por cuenta del Juzgado 18 de Familia deBogotá, agrega certificado de tradición y ordena a secretaria certificar el proceso y dispone estarse a lo dispuesto en auto que resuleve la objección		08/09/2020	
11001 31 10 030 2015 00826	Liquidacion Sucesoral	RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES	CAUSANTE EDGAR MARTINEZ VALENCIA	. Auto Interlocutorio corrige error asismetico en acta y ordena al partidor tener en cuenta lo resuelto en citado auto.		08/09/2020	
11001 31 10 030 2015 00826	Liquidacion Sucesoral	RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES	CAUSANTE EDGAR MARTINEZ VALENCIA	. Auto Interlocutorio Requiere a los herederos apa que citen en debida forma al heredero Heraldo Martinez Sierra, rrquiee a los intereesados apra que citen a los legatarios Edgar Marintinez Ortiz, Felix Martinez ortiz y William Martinez Garzón, orden a secretaria efectar la comunicación en debida forma a José Martinez Anzola.		08/09/2020	
11001 31 10 030 2015 00826	Liquidacion Sucesoral	RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES	CAUSANTE EDGAR MARTINEZ VALENCIA	. Auto Interlocutorio Declara probadea en forma parcial la objección y ordena al partidor efectaur la rehacer el trabajo teniendo en cuenta lo resuelto en autos de las misma fecha.		08/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2016 00376	Liquidacion Sucesoral	carmen lilia pagote castañeda	rufino pagote parra	. Auto Interlocutorio requiere a la togada para que de cumplimiento a lo previsto en el artículo 512, acreditando el registro de partición	08/09/2020	
11001 31 10 030 2016 00631	Liquidacion Sucesoral	ESTAFANIA GARCIA MONTAGUT	HERNAN DE JESUS GARCIA GONZALEZ	. Auto Interlocutorio incorpora a los autos el trabajo de partición y requiere para que allegue la escritura publica de cesión de derechos y cumplido lo dispuesto se efectuara el pronunciamiento frente a la partición	08/09/2020	
11001 31 10 030 2017 00287	Liquidacion Sucesoral	DULIA ROSA SALAZAR SININ	CAUSANTE JAIME OSWALDO HERNANDEZ AGUIRRE	. Auto Interlocutorio agrega a los autos, requiere a los interesados acredite el tramite ante la Dian, respeto del Rut y ordena ofiar por secretaria, cumplido lo cual se efectuara el pronunciamiento respecto del trabajo de partición	08/09/2020	
11001 31 10 030 2017 00739	Liquidacion Sucesoral	MELBA URREA VALENCIA	OCTAVIO QUINTERO LOPEZ	. Auto Interlocutorio Declara infundado el incidente de exclusión de heredero de mejor derecho, niega la exclusión de la conyuge y conden en costas	08/09/2020	
11001 31 10 030 2017 00739	Liquidacion Sucesoral	MELBA URREA VALENCIA	OCTAVIO QUINTERO LOPEZ	. Auto Interlocutorio da curso al incidente de exclusión de heredero de mejor derecho, matilde alvaro rodriguez y corre traslado por 3 días	08/09/2020	
11001 31 10 030 2017 00739	Liquidacion Sucesoral	MELBA URREA VALENCIA	OCTAVIO QUINTERO LOPEZ	. Auto Interlocutorio corrige el auto del 18 de febrero del 2020, para precisar que a la compañera no le es viable optar por gananciales	08/09/2020	
11001 31 10 030 2017 00739	Liquidacion Sucesoral	MELBA URREA VALENCIA	OCTAVIO QUINTERO LOPEZ	. Auto Interlocutorio tiene en cuenta en el cargo a la partidora, requiere a la apoderada aporte constancia de recibido de memorial y se orden el embargo de los frutos entre otros	08/09/2020	
11001 31 10 030 2018 00425	Liquidacion Sucesoral	GLORIA ESPERANZA MENDIGAÑA ACOSTA	ELVIRA MENDIGAÑA TELLEZ	. Auto Interlocutorio el memroialista debe estarse a lo resuelto en auto del 21 de enero del 2020, tiene en cuenta la renuncia al poder por parte del togado Gerhard Espinosa Lievano, requiere a los interesados notifiquen interesada	08/09/2020	
11001 31 10 030 2018 00425	Liquidacion Sucesoral	GLORIA ESPERANZA MENDIGAÑA ACOSTA	ELVIRA MENDIGAÑA TELLEZ	. Auto Interlocutorio declara probada la nulidad, para tener por nulo todo lo actuado en el proceso de sucesión del Elvira Mendigaña Tellez ante el juzgado 18 de familia de Bogotá, reconoce a los herederos y no condena en costas	08/09/2020	
11001 31 10 030 2019 00069	Ordinario	EMELINA GARCIA HERNADEZ	CARLOS EDUARDO PERDOMO BUITRAGO	. Auto Interlocutorio En auto adiado del 30/07/2020 se resuelve derecho de petición y ordena estarse lo resuelto en auto de la misma fecha que termina el proceso por desistimiento y ordena oficiar	08/09/2020	
11001 31 10 030 2019 00069	Ordinario	EMELINA GARCIA HERNADEZ	CARLOS EDUARDO PERDOMO BUITRAGO	. Auto Interlocutorio En auto del 30/07/2020 acepta el desismtineo y levanta las medidas cauteales	08/09/2020	
11001 31 10 030 2019 00681	Alimentos	NANCY ALEXANDRA RINCON RODRIGUEZ	YESID ALFARO HENAO	. Auto Interlocutorio agrega a los autos docuemtos y reporte de titulos, no se accede a la entrega dada la naturaleza del proceso y ordena al apoderado de la pasiva coyuvar escrito presentado por el ejecutado	08/09/2020	

ESTADO No.		108		Fecha:		9/09/2020		Página:		3	
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto Cuad.	
11001 31 10 030 2019 00681		Alimentos		NANCY ALEXANDRA RINCON RODRIGUEZ		YESID ALFARO HENAO		. Auto Interlocutorio Resuelve solicitud en medidas cautelares indicando al apoderado del ejecutado que el oficio y anexos se remitiop a traves de correo electronico para el respectivo tramite		08/09/2020	
11001 31 10 030 2019 00681		Alimentos		NANCY ALEXANDRA RINCON RODRIGUEZ		YESID ALFARO HENAO		. Auto Interlocutorio agrega docuemtnos allegado via correo institucional y orden proceder conforme al art. 76 del C.G.P.		08/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DELIA DEL CARMEN PICO DURAN
SECRETARIO